

VII. NORMAS DE SIEMPRE Y OTRAS COSTUMBRES

1. Normas de siempre.

Antes de pasar a contar la vida de una numeraria en los aspectos que quedan mejor caracterizados por los ritmos mensuales y anuales, me pararé a describir el aglutinante de estas jornadas ya bastante familiares desde el punto de vista cotidiano. Este aglutinante que, como la cal y el cemento unen los ladrillos de un edificio, trata de unificar los actos cotidianos más humildes y normales con las normas del plan de vida y las costumbres, con el objetivo de hacer contemplativa la vida diaria de cada numeraria, son las llamadas “*normas de siempre*”.

Mientras las otras normas del plan de vida están bien determinadas cuantitativamente, las normas de siempre están indeterminadas y se sitúan a mitad de camino entre los actos y los hábitos. Son de hecho minúsculos hábitos que se intentan repetir tanto como para convertirlos en costumbres.

La *presencia de Dios* es la primera y más universal entre las normas de siempre, aquella de la que nacen todas las demás y a la que tienden todas. La concienciación de la presencia de Dios, frente a la cual se desarrolla la vida de todo ser humano se busca mediante la *consideración de la propia filiación divina*; con la repetición -lo más conscientemente posible- de centenares de *jaculatorias* -breves oraciones lanzadas como dardos, *jacula*, hacia la divinidad; con la repetición de pequeñas o no tan pequeñas *mortificaciones* en las que el propio yo -la propia comodidad, el propio egocentrismo, la vanidad...- se niega para dejar un mayor espacio a Dios y a las demás; con el *estudio* intenso no sólo como horas pasadas ante los libros, sino como una mentalidad de atención y de comprensión de la realidad que nos rodea; con el *trabajo*, también entendido no tanto, o no sólo, como algo para hacer, sino como laboriosidad, como capacidad de intervenir en la realidad en la que estamos sumergidos para completarla y mejorarla; con el *orden* exterior visto como índice del orden que reina en el interior de cada persona; con la *alegría* con que se afrontan las dificultades sabiendo que unen el alma a la cruz redentora de Cristo; con las *miradas a las imágenes de la Virgen* que se encuentran en cada habitación de los centros de la Obra, dirigiéndose a ella para pedirle ayuda y consuelo en la propia lucha ascética; con el rezo del *memorare* a la Virgen para vivir de esta manera su ayuda a la vida y a la lucha interior de las otras numerarias.

2. Corrección fraterna.

La *corrección fraterna* constituye un modo concreto con el que se trata de vivir la caridad en la Obra con las otras numerarias, velando por su lucha ascética, por lo que ésta puede ser captada desde fuera⁸⁴, y preocupándose por sus progresos en el

⁸⁴ La corrección fraterna debe basarse en observaciones de la vida interior de las otras que se tienen desde fuera, porque no es de buen espíritu entre las numerarias conocer los contenidos de la vida interior, natural y sobrenatural de las otras. La propia lucha ascética, los deseos, preocupaciones, temores, disgustos, son objeto de confianza entre la persona y su directora en la charla fraterna, y está fuertemente desaconsejado tener intercambio de confianzas fuera del ámbito de la dirección espiritual.

camino de santidad.

Objeto de *corrección fraterna* es cualquier materia que suscite en una persona una reacción crítica en su relación con otra: todas las manifestaciones externas de falta de sentido sobrenatural, por tanto, también detalles que parezcan falta de buena educación humana, actitudes inoportunas por el contexto, aspectos del temperamento demasiado caracterizados, alejamientos aunque esporádicos del buen espíritu de la Obra.

Cuando se toma consciencia de estos momentos de espíritu crítico, ante todo se llevan a la oración personal para valorar la propia rectitud de intención y para despojar, mediante la contrición interior, ese juicio de lo que pueda tener de pura reactividad personal; por tanto, si a la luz de esta reflexión se considera que sea materia para corregir a la hermana, se consulta con la directora del centro la oportunidad de hacer una corrección fraterna. Esa consulta tiene sobre todo una razón sobrenatural, para evitar hacer prevalecer el juicio propio y para someter la propia iniciativa al espíritu de obediencia (así, aunque es una persona determinada la que hace una *corrección fraterna* concreta, en cierto modo es la Obra misma la que la hace a la interesada, por haberla valorado y autorizado), pero tiene también la razón práctica de evitar que a una misma persona lleguen más correcciones sobre una misma falta.

Si la directora autoriza la corrección fraterna, quizás después de alguna vez haberla orientado correctamente y a menudo preguntando a quien se lo pregunta si se ha examinado ella misma sobre este aspecto que quiere corregir en otra persona, se espera la ocasión para poder hablar a solas con la persona interesada, y tomada a parte se le explica de la manera más concisa y concreta posible lo que se le quiere hacer notar. La interesada escuchará en silencio, sin justificarse y sin comentar lo que se le ha dicho, y al terminar dará las gracias a quien la ha corregido. Normalmente el contenido de las correcciones fraternas que se reciben se llevan posteriormente a la propia charla. Una vez hecha la corrección fraterna, la que ha tomado la iniciativa informa a la directora de haber cumplido con lo acordado.

3. Consejo local.

A nivel de cada centro el ejercicio de la autoridad, que garantiza la unión con el *Padre* y ofrece las ventajas del ejercicio de la obediencia, es llevado a cabo por los miembros del consejo local.

Normalmente un consejo local está formado por una directora, que lo preside, una subdirectora y una secretaria, en orden jerárquico.

Cuando son muchas personas en el centro, como puede ser el caso de un centro de estudios, pueden ser necesarias más subdirectoras, pero de hecho, en el periodo a que me estoy refiriendo, la realidad de la región de Italia era tal que casi nunca se verificó la necesidad de nombrar más personas al mismo tiempo para este encargo.

Las directoras son nombradas por la asesoría regional con la aprobación de la asesoría central, y por ellas mismas pueden ser retiradas, al terminar su mandato o por causas graves.

La directora preside la vida del centro, tiene un puesto fijo en el comedor desde donde dirige el servicio, termina las normas vividas en familia con la jaculatoria:

“*Sancta Maria, spes nostra, ancilla domini, ora pro nobis*”, autoriza las correcciones fraternas.

La subdirectora tiene un papel de ayuda y consulta a la directora. No es raro el caso de que se una persona con más edad y criterio que la directora: cuando se adopta esa solución, a menudo es para hacer crecer y hacer tener experiencia como directoras a personas más jóvenes, con la tranquilidad de poner junto a ellas a una persona de criterio capaz de intervenir en caso de necesidad, no directamente, sino a través de los canales previstos.

A menudo -pero no necesariamente- la subdirectora recibe la charla de la directora; y a ella hay que dirigirse para preguntar si se puede hacer una corrección fraterna a la directora, y a la que preside en caso de ausencia temporal de la directora.

La secretaria se ocupa de los aspectos económicos y prácticos de la vida del centro.

Los miembros del consejo local se reúnen periódicamente en sesiones de trabajo que se llaman dentro de la Obra, precisamente, “reuniones del consejo local”, o más frecuentemente consejo local *tout court*, en el que se afrontan todos los diferentes aspectos de la dirección del centro: desde los referentes a la vida interior de las numerarias, a la gestión económica y material de la casa, a los aspectos burocráticos de correo con la delegación y la asesoría, a las que es necesario enviar periódicamente informaciones ascéticas, relaciones apostólicas, balances económicos, etc.

Según la complejidad de la situación del centro, estas reuniones del consejo local pueden tenerse con frecuencia variable: incluso todos los días en un centro de estudios en el que los aspectos de formación y de crecimiento de las vocaciones recientes requieren una atención extremada y solícita; una o dos veces a la semana en un centro de san Miguel sin problemas especiales.